UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 – 241749.
Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 11

Nivel de Entidad:	*28- UNIVERSIDADES NACIONALES*	**Fecha de Emisión :**	*26/ 03 / 2015*
Entidad:	*05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN*		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1606**		
ID del Llamado:	*286.626*	**Tipo de Procedimiento:**	*CONTRATACION DIRECTA N° 09/2015*
Descripción del Llamado:	**"Adquision de Textos Educativos para la FCEA**		
Proveedor:	*EDICIONES TECNICAS PARAGUAYA S.R.L.*	**RUC:**	**80018108-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	EDITORIAL	EDICIÓN/AÑO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Fundamentos de Marketing.William L. Stanton, Michael J Etzel, Bruce J. Walker.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2007	3	307.200	921.600
2	2	Dirección de Marketing.Kevin Lane Keller, Philip Kotler.	UNIDAD	PEARSON	2012	2	307.200	614.400
3	3	Administración.Mark Cannice, Heinz Weihrich, Harold Koontz.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2012	2	192.000	384.000
4	5	Introducción a la Teoría General de la Administración.Idalberto Chiavenato.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2014	3	153.600	460.800
5	6	Administración de los Recursos Humanos.Idalberto Chiavenato.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2011	3	192.000	576.000
6	7	Organización y Procesos Empresariales.Martin Flor Romero.	UNIDAD	EDITADO POR EL AUTOR	2013	2	119.040	238.080
7	8	Administración.Stephen P. Robbins, Mary Coulter.	UNIDAD	PEARSON	2010	2	384.000	768.000
8	9	Microeconomía con aplicaciones a Latinoamérica.Paul A. Samuelson, William D. Nordhaus.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2010	5	184.320	921.600
9	10	Economía.Francisco Mochón Morcillo, Víctor alberto Beker.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2008	2	288.000	576.000
10	11	Econometría.Damodar N. Gujarati, Dawn C. Porter.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2010	2	211.200	422.400
11	13	Matemáticas Aplicadas para administración, economía y ciencias sociales.Frank S. Budnick.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2007	2	230.400	460.800
12	14	Matemática Manual de ejercicios y problemas.Arsenio Ramón Rotela Mendez.	UNIDAD	EDITADO POR EL AUTOR	2003	3	134.400	403.200
13	15	Metodología de la investigación.Carlos Fernández Collado, Roberto Hernández Sampieri, Pilar Baptista Lucio.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2010	4	192.000	768.000
14	16	Metodología de la investigación.Hector Daniel Lerma Gonzalez.	UNIDAD	ECOE EDICIONES	2012	2	115.200	230.400
15	18	Sobre tesis y tesistas.Gloria E. del Mendicoa.	UNIDAD	ESPACIO EDITORIAL	2003	2	92.160	184.320
16	19	Contabilidad Básica Financiera I.Paulino Aguayo Caballero.Paulino Aguayo Caballero.	UNIDAD	PAULINO AGUAYO CABALLERO	2013	20	63.360	1.267.200
17	20	Resolución técnica nº 10 de la F.A.C.P.C.E. : manual de cambios introducidos a las normas contables.Mario Biondi.	UNIDAD	MACCHI		5	23.808	119.040
18	21	Marketing un enfoque global.Jerome McCarthy, William D. Perreault.	UNIDAD	MACCHI	2001	2	79.104	158.208
19	22	Fundamentos de economía y organización industrial.Eduardo Bueno Campos.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	1994	2	31.680	63.360
20	23	Macroeconomía con aplicaciones a Latinoamérica.Paul A. Samuelson, William D. Nordhaus.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2010	3	184.320	552.960
21	24	Investigación de Operaciones.Hamdy A. Taha.	UNIDAD	PEARSON	2012	3	345.600	1.036.800
22	27	C/C++ como programar y Java.Harvey M Deitel, Paul J Deitel.	UNIDAD	PEARSON	2013	2	441.600	883.200
23	31	Evaluación de Proyectos.Gabriel Baca Urbina.	UNIDAD	MCGRAW -HILL	2006	2	102.912	205.824
						TOTAL :		**12.216.192**

SON GUARANÍES: DOCE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS.--

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 26/03/2015 | Hasta: 24/06/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: 0	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	03	00		10	1	1	1.536.000
2015	2	001	03	00		30	1	1	10.680.192
						Total:			12.216.192

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	26-03-2015	

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.